

BUIN, 23 MAR 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 870 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Decreto Ley N° 799 de 1974, que Regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 134 de fecha 04 de febrero de 2020, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, donde solicita decretar la destinación de buses municipales placa patente DLKD-25 y DLKD-26 y designar a funcionarios municipales a su cargo.

3.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese el destino de custodia y protección de los buses municipales placas patente DL KD - 25 y DL KD - 26, correspondiente a dependencias del Aparcadero Municipal, ubicado en Avda. Bajos de Matte N° 03620, Lote 4 y 5. Lo anterior, para que sean custodiados y dejados en un lugar con mayor seguridad, debido a la contingencia país existente a la fecha, y considerando que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato no cuenta con protección policial no mucho menos con personal que se dedique en forma exclusiva a ello.

2.- Desígnese como conductores titulares de los vehículos indicados precedentemente a los funcionarios municipales que a continuación se indican:

Nombre Conductor	RUT	Calidad Funcionaria
José Fuentes Fuentes		Contrata
Víctor Mauricio Silva Silva		Planta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- DIMAAO
- Personal
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde